

**RESOLUCIÓN ARCOTEL-2015- 0256**

**LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES  
ARCOTEL**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL es la entidad especializada en el sector de las telecomunicaciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) y representante oficial del continente americano ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la que el Ecuador es país miembro, la que a su vez, a través de sus comités mantiene múltiples reuniones cada año, a fin de coordinar posiciones y tomar decisiones de apoyo a propuestas interamericanas en relación a este sector, mismas que cada cuatro (4) años se discuten en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, a realizarse en noviembre de 2015, en Suiza;

Que, a través de Oficio MINTEL-DM-2015-0094-O de 09 de junio de 2015, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, solicita a la Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones que designe a un grupo de trabajo que participe en las próximas reuniones de los dos Comités Consultivos de la CITEL, de conformidad con la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones;

Que, mediante Oficio ARCOTEL-DE-2015-0295-OF de 10 de julio de 2015, la Directora Ejecutiva delega a los ingenieros Jenny Velásquez, Diego Merino, Harold Miranda y Edwin Quel, para que asistan a las reuniones programadas del Comité Consultivo Permanente, CCP II;

Que, con carta de invitación, la CITEL, invitó el 12 de junio de 2015, a los estados miembros de la OEA, a los Miembros Asociales del CCP.II y a las Autoridades y veedores de la CITEL, a participan en la XXVI Reunión del CCP.II, a desarrollarse del 17 al 21 de agosto de 2015, en Ottawa, Canadá;

Que, la XXVI Reunión del Comité Consultivo Permanente de la CITEL es la última reunión en la que a través de sus comités se coordinarán posiciones y se tomarán decisiones de apoyo a propuestas interamericanas, que luego se discutirán en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, la misma que se celebrará este año en el mes de noviembre de 2015 en Ginebra, Suiza;

Que, mediante Memorando ARCOTEL-DFN-2015-0483-M de 30 de julio de 2015, la Dirección Financiera certifica que en el Presupuesto Vigente 2015 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones habilitado por el Ministerio de Finanzas el 16 de julio de 2015, en la herramienta e-SIGEF, consta las partidas presupuestarias "530302 Pasajes al Exterior", y "530304 Viáticos y Subsistencia al Exterior", con recursos económicos disponibles para cubrir los gastos que demande la participación de los ingenieros Diego Armando Merino Cadena, Harold Estuardo Miranda Grijalva, Edwin Guillermo Quel Hermosa, y Jenny Guadalupe Velásquez Aguilar de la Dirección de Regulación del Espectro Radioeléctrico, quienes participarán en las reuniones programadas del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II), del 17 al 21 de agosto de 2015, en Ottawa, Canadá, incluido los días de viaje e itinerario aéreo;

Que, con memorando ARCOTEL-DRE-2015-0565-M, de 31 de julio de 2015, la Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (E), señala que debido al extenso volumen de documentación a revisar por parte de las delegaciones de los países miembros de la CITEI, el desarrollo de las reuniones oficiales del CCP.II se las realiza en los siguientes grupos de trabajo y de manera simultánea: Grupo de Trabajo para la Preparación para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones, Grupo de Trabajo sobre Servicios de Radiocomunicaciones Terrestres Fijos y Móviles, Grupo de Trabajo relativo a Sistemas satelitales para la prestación de servicios fijos y móviles, y, Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión; por lo que, se justifica que la Comisión ecuatoriana se integre por cuatro servidores de la ARCOTEL;

Que, a través de memorando ARCOTEL-DTH-2015-0485-M de 31 de julio de 2015, la Dirección de Talento Humano, emite dictamen favorable para que los ingenieros: Jenny Velásquez, Harold Miranda, Diego Merino y Edwin Quel, participen en la XXVI Reunión del CCP II., en razón de que, dichos servidores, han trabajado en los aportes que ha presentado el Ecuador en reuniones anteriores organizadas por la CITEI, por lo que, cuentan con el conocimiento, la formación, capacitación y experiencia necesarios para representar efectivamente al Ecuador;

Que, mediante disposición de 03 de agosto de 2015, contenida en el memorando ARCOTEL-DTH-2015-0485-M, la Directora Ejecutiva textualmente señala: "Autorizado";

Que, el artículo 50 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes. La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión";*

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público establece que: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gasto de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas.";*

Que, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, debe brindar el asesoramiento técnico-regulatorio al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en su calidad de Representante del Estado ecuatoriano ante la UIT, por lo que, su participación en las diferentes reuniones organizadas por la CITEI coadyuvan a la toma de decisiones respecto a la posición del País;



En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Directora Ejecutiva, mediante Resolución ARCOTEL-2015-R-00034 de 26 de marzo de 2015, en el artículo uno, literal a); el Coordinador General Administrativo Financiero,

**RESUELVE:**

- Art. 1.-** Otorgar Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior para el cumplimiento de servicios institucionales a los ingenieros: Jenny Velásquez Aguilar, Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico, Diego Merino Cadena, Jefe de Área 1, Harold Miranda Grijalva, Especialista Jefe 1 y Edwin Quel Hermosa, Servidor Público 6, para que participen en la XXVI Reunión del CCP II., organizada por la CITELE y que se desarrollará en Ottawa, Canadá, del 16 al 22 de agosto de 2015, período en el que se incluyen los días por desplazamientos e itinerarios aéreos.
- Art. 2.-** La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones asumirá el valor de aproximadamente US\$ 2.300,00 (Dos mil trescientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido impuestos, por servidor, para la compra del pasaje aéreo en la ruta Quito-San Salvador-Toronto-Ottawa-Quito y por concepto de viáticos y subsistencias, cubrirá los valores que se incluyen en el siguiente cuadro:

Cargo	Nivel	Valor Diario Viático	N° de Viáticos 6 días 100%	N° de Subsist. 100%	Total Viáticos US\$	Tasas	TOTAL
Diego Merino	3	246,50	1.479,00	123,25	1.602,25	128,81	1.473,44
Edwin Quel	3	246,50	1.479,00	123,25	1.602,25	128,81	1.473,44
Harold Miranda	3	246,50	1.232,50	123,25	1.355,75	128,81	1.226,94
Jenny Velásquez	2	268,25	1.341,25	134,13	1.475,38	128,81	1.346,57
<b>TOTAL</b>							<b>5.520,39</b>

- Art. 3.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a las Direcciones Financiera, Administrativa y de Talento Humano, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el **12 AGO. 2015**



Econ. Edgar Orquera Villenas

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
DELEGADO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN  
Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:	Revisión jurídica:	Aprobado por:
Ing. Ligia Hidalgo Profesional Administrador <sup>1</sup>	Ab. Silvia Aguilar Profesional Jurídico <sup>1</sup>	Ing. Ángel Suárez Director Nacional de Talento Humano